

**INQUIETUDES GENERALES CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO  
MLAC-018**

Última fecha de actualización: **16 de marzo de 2018**

A continuación, se relacionan las preguntas frecuentes generadas en el marco de la convocatoria para Fortalecimiento del Sector Lácteo, la cual tiene por objeto desarrollar proyectos empresariales donde los usuarios finales sean mipymes del sector lácteo. Las propuestas deberán estar orientadas a la mejora de productos o procesos, para superar limitantes de acceso al mercado y mejorar su productividad.

Se aclara que algunas preguntas fueron modificadas manteniendo el objetivo de las mismas, buscando que sean aplicables a la mayoría de los proponentes y con el fin de guardar la confidencialidad de los datos de identidad de los potenciales proponentes.

**1. ¿Es viable que la propuesta sea presentada por una empresa de Tecnología?**

**Respuesta:**

De acuerdo con los términos de referencia, numeral 4.5 - Proponentes, pueden ser proponentes según los tipos de encadenamientos:

*4.5.1 ENCADENAMIENTO TIPO 1: DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS: podrán participar como proponentes únicamente las empresas tractoras o ancla, asociaciones de productores del sector lácteo, cooperativas del sector lácteo, quienes serán las responsables de la administración y correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre. Subrayado fuera de texto.*

Por otra parte, el numeral 3 - Definiciones define: *f) EMPRESA TRACTORA, DEMANDANTE O ANCLA: Es la empresa que jalona el crecimiento empresarial de las Mipyme que hacen parte de sus cadenas de distribución o proveeduría relacionadas con el producto/servicio, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de los actores de la cadena productiva (Encadenamiento tipo 1 según definición en el Objeto de la Convocatoria). Subrayado fuera de texto.*

Así las cosas, para el encadenamiento tipo 1, se podrán presentar como proponentes empresas, siempre y cuando cumplan con la condición de ser empresas tractoras o ancla, es decir, empresas que jalonan el crecimiento empresarial de las mipyme que hacen parte de sus cadenas de distribución o proveeduría relacionadas con el producto/servicio ofertado por dicha empresa tractora o ancla.

Finalmente, para el *ENCADENAMIENTO TIPO 2: FORTALECIMIENTO SECTORIAL*: Podrán participar como proponentes los organismos representantes del Encadenamiento Transversal, tales como Gremios, Cámaras de Comercio, Cajas de Compensación Familiar, Confederaciones de Empresarios, organizaciones solidarias de desarrollo, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo, Centros de investigación o cualquier figura jurídica que tenga representatividad de un grupo de Mipymes del sector lácteo quien será responsable de la correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre.

- 2. Con el fin de “Minimizar las brechas existentes en las Mipyme que hacen parte del encadenamiento productivo”, ¿En que rubro se puede incluir el desarrollo de una aplicación que apoye el intercambio de información de los diferentes actores de la Cadena Productiva?**

**Respuesta:**

Dentro de los rubros definidos en los términos de referencia numerales 4.8.3 Rubros Cofinanciables, 4.8.4 Rubros No Cofinanciables y numeral 4.8.6 Rubros de Contrapartida, la actividad para el desarrollo de una aplicación que apoye el intercambio de información de los diferentes actores de la Cadena Productiva, no se encuentra incluida dentro de las actividades enmarcadas en dichos numerales.